CGT INFORMA
SECCIÓN SINDICAL CGT-UNIPOST
NUEVA WEB: www.cgtbarcelona.org/cgtunipost
FACEBOOK: facebook.com/cgt.unipost
BLOG: cgtunipost.blogspot.com.es

¡¡¡MENOS METER MIERDA Y MÁS LUCHAR POR L@S TRABAJADORES/AS!!!

ASÍ RESPONDE CGT A LAS ACUSACIONES DE OTROS SINDICATOS DE ESTAR PROMOVIENDO EL ARTÍCULO 50.

Mucho se está hablando estos días sobre el famoso artículo 50 del Estatuto de l@s Trabajadores/as, much@s son l@s que están culpabilizando al sindicato CGT de estar detrás de esas denuncias. Nada más lejos de la verdad, CGT no es promotor de la avalancha de denuncias por el artículo 50 que se han dado contra Unipost de un tiempo hasta aquí, ni de las que siguen produciéndose, es más, actualmente no hay ningún/a letrad@ que trabaje directamente para nuestra organización que haya llevado algún caso de estos aunque perfectamente podría llevarlo que para eso son abogad@s laboralistas.

L@s auténtic@s precursores de estas denuncias son l@s representantes de la dirección de la empresa quienes -en su afán de seguir metiendo miedo- en no pocas ocasiones nos han dicho tanto a l@s representantes de l@s trabajadores/as como a l@s mism@s trabajadores/as que nos vayamos buscando otro trabajo, a eso le podemos decir -con todas las letras- ser… ¡¡¡BOCAZAS!!!

Además, la dirección de Unipost es la principal culpable por todo lo que están haciendo a l@s trabajadores/as. Hagamos memoria desde 2009, han sido ERES, ERTEs, recorte de derechos, incumplimientos de convenio, congelaciones y bajadas de salarios y… para acabar de rematarnos, continuos atrasos y fraccionamientos en el abono de las nóminas y las pagas extras, amén de cientos de mentiras de cuándo se va a cobrar.

Son ocho años soportando penurias, incluidos tres del acuerdo del 24 de febrero de 2014 que no ha traído más que precarizar aún más nuestras condiciones laborales y que, para más inri, ni UGT ni USO (firmantes de este acuerdo a la dirección de Unipost) han exigido que se cumpliera en lo referente a los pagos, ni siquiera se ha reunido la comisión de seguimiento cada 3 meses como debía -¡¡¡12 REUNIONES QUE NO HAN EXISTIDO!!!- ni mucho menos lo han denunciado, desde luego esta actitud dista mucho de lo que debe de hacer un sindicato que es defender a l@s trabajadores/as y sus derechos, por el contrario esta forma de actuar es más parecida a querer defender los intereses empresariales.

Ante el panorama que tenemos por los continuos incumplimientos habidos es lógico, y muy respetable, que haya compañer@s que intenten salir de la empresa en busca de más estabilidad en otro puesto de trabajo, y si se pueden ir con una buena indemnización pues, sin duda, para ell@s mejor.

Ahora aclaremos que el derecho de acogerse al artículo 50 lo tiene cualquier trabajador/a, incluid@s l@s representantes de l@s trabajadores/as, y dentro de ese derecho hay compañer@s de CGT que han decidido individualmente acogerse al artículo 50 demandando a la empresa. No sabemos por qué hay organizaciones que esto les parece extraño o lo critican, cuando todos los sindicatos han tenido en sus filas delegad@s (no daremos nombres por respeto obvio) que antes se han acogido a artículos como el 41 del Estatuto de l@s Trabajadores/as -la mayoría tras la firma del acuerdo del 24 de febrero del 2014- y se han marchado de Unipost con una indemnización importante. Así que más vale que algún sindicalista de bajo rango deje de intoxicar y si no que mire hacia su organización sindical, se informe bien y simplemente calle.

CGT no ha promovido para nada este artículo 50, al contrario que la UGT que allá por el mes de diciembre pasado repartió en Cataluña un papel hablando de ese artículo entre otras posibles denuncias, etc. (pedirle a cualquier delegad@ de CGT que os muestre el papelito de marras). Y aunque como ya hemos dicho CGT no promueve acogerse al artículo 50 ni hace publicidad del tema si sacamos este comunicado es para desmentir la

acusaciones de las que somos objeto, tenemos muy claro que si cualquier trabajador/a ejerciendo su derecho individual de reclamar lo que es suyo nos pidiera información o necesitara de nuestros servicios jurídicos CGT se pondría a su disposición para ayudarle/la en lo posible.

Desde CGT siempre hemos defendido y defendemos todos y cada uno de los puestos de trabajo que ha habido y hay actualmente en Unipost, no sobramos nadie aquí (salvo la nefasta dirección y ciertas personas mal llamadas sindicalistas que les hacen el juego, como tod@s coincidiremos). Pero cada trabajador/a individualmente puede optar por lo que crea mejor para él/ella, y repetimos que con la situación que soportamos desde hace demasiado tiempo much@s creen que lo mejor es irse y si puede ser con indemnización. No olvidemos también que much@s hart@s de la sinrazón de la empresa se han ido desvinculando de la empresa en estos años y la empresa ha abonado desde indemnizaciones ridículas a ni un solo euro.

Esta situación de demandas por el artículo 50 tiene una solución muy sencilla y es que la dirección de Unipost se deje de una vez por todas de historias y empiece a pagar las nóminas puntualmente, como debe de ser, así como lo que adeuda de las pagas extras de 2016, y a buen seguro que las demandas serían retiradas por la gran mayoría a pesar de todo.

No nos gusta que nadie nos difame sólo por el hecho de "echar mierda que algo queda", ni lo toleramos ni lo vamos a permitir y menos desde "sindicalistos" que en vez de defender de verdad los intereses generales de tod@s l@s trabajadores/as se dedican a firmar lo que sea para protegerse ell@s mism@s y no perder sus privilegios.

¡¡¡Y ENCIMA UGT SIGUE METIENDO MIERDA CON LAS DEMANDAS DE EJECUCIÓN PROVISIONAL DE LA SENTENCIA DE LA AUDIENCIA NACIONAL QUE GANARON L@S TRABAJADORES/AS!!!

No basta con que CGT tenga que seguir soportando los ataques y despropósitos de la empresa, encima desde UGT quieren seguir "metiendo mierda" y con respecto a las reclamaciones individuales de ejecución provisional de la sentencia de la Audiencia Nacional de las pagas pendientes de 2016, en las que CGT lleva días trabajando y visitando centros e informando a l@s trabajadores/as, dicen *"que algunos sindicatos se han "lanzado a ofrecer… lo humano y lo divino" en una oferta afiliativa sin precedentes"* para a continuación decir que llevarán las demandas por las pagas pendientes de 2016 a sus afiliad@s y a l@s que quieran afiliarse… ¡¡¡HIPÓCRIT@S!!! Bien es cierto que la empresa disponía de un plazo de 5 días hábiles para trasladarle a la empresa si recurría al Supremo, y poc@s son l@s que creían que no lo haría -se ve que sólo UGT tenía esperanzas de que no recurriese-, lo que no pueden hacer l@s trabajadores/as es permitirse seguir cobrando tarde y mal, de manera que todo el tiempo que pueda ganarse para intentar cobrar lo antes posible es poco, porque en CGT nos tomamos las cosas muy en serio, demasiado, cuando se trata de exigir lo que es de l@s trabajadores/as, y se ve que otr@s no tienen tanta prisa.

CGT ha sido claro con l@s trabajadores/as, NO VENDEMOS HUMO, estas demandas no garantizan que se vaya a cobrar antes puesto que la Audiencia Nacional podría no tramitarlas a la espera de que la sentencia del Supremo (que tardaría un año aproximadamente), pero sí cabe la posibilidad de que sean tramitadas y entonces la empresa o paga o se le embargaría. Por último, en cuanto que CGT lleve las demandas también ha sido transparente, el gabinete jurídico de CGT no trabaja gratis, sólo para l@s afiliad@s que para eso pagan una cuota, y por ello tod@ el/la que quiera disponer de sus servicios o bien se afilia o bien tiene posteriormente que abonar en concepto de honorarios un 10% de lo que se consiguiera gracias a la demanda que se presente.

Si en vez de estar pendientes de lo que hace CGT unos sindicatos estuvieran pendientes de velar y hacer cumplir a la empresa todos los malos acuerdos que han firmado, y otros se dejaran las medallas para las Olimpiadas…, seguramente el sindicalismo en Unipost sería diferente y nos plantaríamos tod@s junt@s delante de la empresa para no tolerar ni una sola agresión más a l@s trabajadores/as, pero eso es otro cantar… Cuando decidan de verdad que vayamos tod@s junt@s de la mano a una movilización seria y contundente, CGT ahí estaremos, y aunque algun@s incrédulos no lo crean CGT está convencida de que la única forma de cambiar el modus operandi de la dirección de Unipost es una huelga total e indefinida de tod@s l@s trabajadores/as.

¡¡¡UNIPOST BASTA YA DE MENTIRAS Y PAGA YA LO QUE DEBES A TUS TRABAJADORES/AS!!!